

ACTA SESIÓN PLENARIA DE 21 DE MARZO DE 2024

SRES. ASISTENTES:

SR. ALCALDE: D. RAÚL ASENSIO GARCÍA

SRES. CONCEJALES: D^a PILAR LUCÍA BARCELONA GÓMEZ, D. ÁNGEL DAMIÁN PÉREZ BENEDÍ, D. ÁNGEL FERNANDO BARCELONA BERDEJO, D. SANTIAGO BENEDÍ TORCAL, D^a M^a MAGDALENA NAVAL BERDEJO, D. ANTONIO PEDRO BENEDÍ RUBIO Y D. PASCUAL ANDRÉS BECERRIL.

EXCUSA SU ASISTENCIA: D^a TAMARA LUNA SÁNCHEZ.

SECRETARIO: JESÚS VICENTE DE VERA MILLÁN.

En Brea de Aragón, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del veintiuno de marzo de dos mil veinticuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria, los Sres. Concejales anteriormente expresados, asistidos del Sr. Secretario, previa convocatoria mediante Decreto de Alcaldía, con el fin de proceder a celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia se procede a conocer de los asuntos incluidos en el orden del día.

1. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El Sr. Alcalde pregunta si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación al acta de la sesión plenaria del 19 de febrero de 2024, distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, se aprueba por unanimidad.

2. INFORMACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2023

En virtud de lo dispuesto en el artículo 193 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, **se da cuenta de la Resolución de Alcaldía nº2024-18 de fecha 29-02-2024, de aprobación de la Liquidación del Presupuesto correspondiente al año 2023:**

D. Raúl García Asensio, Alcalde del Ayuntamiento de Brea de Aragón, vistos los documentos justificativos que presenta la Intervención de la Liquidación del Presupuesto de 2023, considerando que cuenta con el informe favorable del Secretario-Interventor y conforme al artículo 191 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales,

RESUELVO:



Primero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2023 con los siguientes resultados:

Resultado Presupuestario				
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	1.385.785,49	1.173.559,11		212.226,38
b) Operaciones de capital	154.300,75	570.637,78		-416.337,03
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	1.540.086,24	1.744.196,89		-204.110,65
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d). Pasivos Financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total Operaciones financieras (c + d)	0,00	0,00		0,00
I.RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)	1.540.086,24	1.744.196,89		-204.110,65
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			179.855,85	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			217.067,99	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			36.000,00	
II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			360.923,84	360.923,84
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				156.813,19

Nº de cuentas	Remanente de Tesorería	Importe	
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos		328.275,15
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro		227.223,83
430	- (+) del Presupuesto corriente	216.435,49	
431	- (+) del Presupuesto cerrado	10.725,34	
270, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 565	- (+) de operaciones no presupuestarias	63,00	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		133.988,62
400	- (+) del Presupuesto corriente	108.033,36	
401	- (+) del Presupuesto cerrado	0,43	
180, 410, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 521, 550, 560	- (+) de operaciones no presupuestarias	25.954,83	
	4. (-) Partidas pendientes de aplicación		4.488,68
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	4.374,92	
555, 5581, 5585	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	8.863,60	
	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 – 3 + 4)		425.999,04
298, 4900, 4901, 598	II. Saldos de dudoso cobro		4.932,26
	III. Exceso de financiación afectada		36.049,95
	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		385.016,83



Segundo: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	1.446.450,00
Modificaciones de créditos	425.871,89
Créditos definitivos	1.872.321,89
Gastos Comprometidos	1.786.868,27
Obligaciones reconocidas netas	1.744.196,89
Pagos realizados	1.636.163,53
Obligaciones pendientes de pago	108.033,36
Remanentes de crédito	128.125,00

Tercero: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	1.446.450,00
Modificaciones de previsiones	425.871,89
Previsiones definitivas	1.872.321,89
Derechos reconocidos netos	1.540.086,24
Recaudación neta	1.323.650,75
Derechos pendientes de cobro	216.435,49
Exceso previsiones	332.235,65

Cuarto: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quinto: Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

3. APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO DE 2024.

Se da cuenta a los miembros de la Corporación del contenido del Presupuesto de 2024.

Cuenta con informe favorable de Intervención de evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, el de regla de gasto y del límite de deuda.

D. Santiago Benedí observa elementos positivos en el presupuesto pero echa en falta un mayor gasto en cultura.

D^a M^a Magdalena Naval pregunta por las subvenciones convocados por la Diputación de Zaragoza en materia de cultura. D^a Pilar Lucía Barcelona responde que los destinatarios de estas subvenciones son las asociaciones del municipio.

D. Santiago Benedí proponer habilitar un técnico municipal para coordinar a las asociaciones con el Ayuntamiento en la gestión de subvenciones. El Sr. Alcalde responde que los empleados municipales seguirán ayudando en la citada gestión.

El Sr. Alcalde indica que durante la ejecución del presupuesto y a través de sus diversas partidas se atenderá en lo posible las actividades culturales que se propongan



Una vez debatido, **se adopta** con seis votos a favor (Raúl García, Pilar Lucía Barcelona, Ángel Damián Pérez, Angel Fernando Barcelona, Antonio Pedro Benedí y Pascual Andrés) y dos abstenciones (Santiago Benedí y Magdalena Naval) **el siguiente Acuerdo:**

Primero: Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2024 con un importe en ingresos y gastos de 1.572.760,00 euros, cuyo resumen por capítulos y por aplicaciones presupuestarias es el siguiente:

Estado de Gastos			
Capítulo	Denominación	Importe	%
	A) Operaciones No Financieras		
	A1) Operaciones Corrientes		
I	GASTOS DE PERSONAL	577.910,00	36,74 %
II	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	626.350,00	39,82 %
III	GASTOS FINANCIEROS	2.100,00	0,13 %
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.000,00	0,83 %
V	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	0,00 %
	Total	1.219.360,00	77,53 %
	A2) Operaciones de Capital		
VI	INVERSIONES REALES	343.400,00	21,83 %
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.000,00	0,64 %
	Total	353.400,00	22,47 %
	Total No Financieras	1.572.760,00	100,00 %
	B) Operaciones Financieras		
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
	Total Financieras	0,00	0,00 %
	Total Gastos	1.572.760,00	

Estado de Ingresos			
Capítulo	Denominación	Importe	%
	A) Operaciones No Financieras		
	A1) Operaciones Corrientes		
I	IMPUESTOS DIRECTOS	290.200,00	18,45 %
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	8.000,00	0,51 %
III	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	264.850,00	16,84 %
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	795.010,00	50,55 %
V	INGRESOS PATRIMONIALES	22.900,00	1,46 %
	Total	1.380.960,00	87,80 %
	A2) Operaciones de Capital		
VI	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1.000,00	0,06 %
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	190.800,00	12,13 %
	Total	191.800,00	12,20 %
	Total No Financieras	1.572.760,00	100,00 %
	B) Operaciones Financieras		
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %



IX	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00 %
	Total Financieras	0,00	0,00 %
	Total Ingresos	1.572.760,00	

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS GASTOS 2024			
Por programas	Económica	Descripción	2024
9420	10000	Retribución Alcaldía	27.180,00
9200	12000	Sueldos del Grupo 1	17.220,00
9200	12004	Sueldos Funcionarios del Grupo C2	9.920,00
9200	12005	Sueldos Funcionarios del Grupo E	9.010,00
9200	12006	Trienios de Funcionarios	12.220,00
9200	12100	Complemento de destino funcionarios	19.130,00
9200	12101	Complemento específico funcionarios	17.530,00
1500	13000	Empleadas limpieza indefinidas y fijo discontinuos (jornada parcial)	8.300,00
3230	13000	Personal laboral indefinido Guardería Infantil	42.300,00
9200	13000	Personal laboral Administración	50.650,00
1500	13100	Personal limpieza temporal	36.900,00
1530	13100	Personal laboral. Obras diversas.	38.000,00
1710	13100	Personal laboral parques, jardines y limpieza	72.400,00
3200	13100	Educador/a de Adultos.	9.850,00
3330	13100	Encargado actos cine/teatro	1.300,00
3340	13100	Profesores Banda de Música	21.900,00
2410	13101	Personal laboral Convenio INAEM	54.000,00
3420	13101	Personal control piscinas	6.000,00
9200	15000	Complemento de productividad funcionarios	100,00
2110	16000	Seguridad Social	124.000,00
		Total Capítulo I. Gastos de Personal	577.910,00
9410	20900	Impuesto Contaminación de las Aguas y otros cánones DGA	2.750,00
9440	20900	Cánones CHE y otros	21.700,00
1300	21000	Reparaciones, mantenimiento y conservación	30.200,00
1710	21000	Mantenimiento ordinario parques	7.800,00
3420	21000	Mantenimiento ordinario campo de futbol	17.800,00
3420	21001	Mantenimiento piscinas	16.500,00
1522	21201	Mantenimiento calefacción edificios	5.800,00
1522	21202	Mantenimiento ascensores	3.650,00
1700	21400	Mantenimiento vehículos	4.200,00



9200	22000	Material de Oficina e Informático	1.200,00
3321	22001	Libros Biblioteca y Prensa	2.900,00
1650	22100	Alumbrado público - Contrato Servicios Energéticos	52.000,00
3380	22100	Iluminación Navidad	4.000,00
9200	22100	Electricidad edificios e instalaciones municipales	40.000,00
1300	22103	Combustible Calefacción edificios y de Vehículos y maquinaria	34.000,00
1300	22199	Otros suministros	26.500,00
1300	22200	Teléfonos fijos, móviles e internet	7.350,00
1300	22201	Comunicaciones Postales	400,00
1300	22400	Seguros	12.800,00
9120	22601	Atenciones Protocolarias y Representativas	4.350,00
9120	22604	Servicios Jurídicos	1.500,00
9120	22608	Indemnizaciones y otros imprevistos	6.200,00
2310	22609	Actividades Bienestar Social y Contra la Violencia de Género	4.500,00
3340	22609	Actividades Culturales y servicio seguridad actividades Pabellón	8.500,00
3400	22609	Actividades deportivas	3.000,00
3380	22610	Festejos Populares	55.000,00
3200	22611	Enseñanza Coral	7.300,00
3300	22612	Enseñanza Jota	11.800,00
3370	22613	Ludoteca infantil y juvenil	3.000,00
3300	22614	Cursos trajes regionales	500,00
3340	22616	Emisión de películas de cine	8.000,00
1630	22700	Limpieza, desratización, desinfección de edificios y calles públicas	14.000,00
3400	22703	Gestión Gimnasio Municipal	3.000,00
9120	22706	Estudios y trabajos técnicos	3.500,00
2310	22706	Estudio viabilidad y redacción pliegos construcción Residencia	6.100,00
9200	22707	Gestoría Laboral y Fiscal	3.300,00
9120	22708	Servicios de Recaudación Diputación de Zaragoza	8.700,00
1300	22709	Recogida de residuos urbanos	70.500,00
4320	22710	8ª Feria Calzado Brea. Expocalzado.	18.900,00
4910	22711	Administración Electrónica. Implantación de servicios.	8.800,00
9200	22711	Programas informáticos y trabajos informáticos	8.500,00
1600	22712	Limpieza alcantarillado, búsqueda fugas agua, limpieza depósito	5.100,00
9200	22713	Mantenimiento equipos informáticos y fotocopiadoras	3.500,00
1500	22714	Asesoramiento urbanístico.	7.450,00



1510	22716	Gastos por ejecución subsidiaria.	2.000,00
1700	22799	Otros trabajos realizados por empresas y profesionales	9.400,00
3400	22799	Servicios socorrismo piscinas	13.500,00
9120	23000	Asistencias Plenos y dietas locomoción	6.900,00
9200	23100	Gastos de locomoción y Dietas funcionarios	500,00
1610	25000	Potabilizadora comarcal y análisis agua	27.500,00
		Total Capítulo II. Gastos en bienes corrientes y servicios	626.350,00
0110	31000	Intereses Préstamos	
9340	35900	Otros gastos financieros	2.100,00
		Total Capítulo III. Gastos financieros	2.100,00
4220	47000	Subvención actividades empresariales para fomento del empleo e inversión	10.000,00
3400	48102	Subvención nominativa a Club Deportivo Brea	3.000,00
		Total Capítulo IV. Transferencias corrientes	13.000,00
9290	50000	Fondo de contingencia. Art. 31 LO 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera	-
4320	60101	Parquin Caravanas	1.500,00
1700	60300	Parques, Corredor verde y Refugio Gollizno	5.000,00
3330	60400	Teatro municipal: Equipamiento escénico salón y otros	15.000,00
2310	60701	Residencia de Ancianos	8.000,00
1721	60901	ATC Brea de Aragón 1. Autoconsumo voltaico	55.500,00
3420	61100	Campo de futbol y captación de agua de acequia para riego	6.000,00
3420	61102	Piscinas y Bar Piscinas. Dosificador, escaleras y otros.	12.000,00
9200	61103	Casa Consistorial	1.000,00
3420	61104	Pista padel, tenis, frontón	1.700,00
3400	61105	Domotización instalaciones deportivas	12.100,00
3420	61200	Pabellón Municipal. Calefacción y otros	6.000,00
3230	61201	Colegio Público.	2.000,00
3200	61202	Guardería Infantil. Escuela de Educación Infantil	1.000,00
3321	61203	Centro de Día/Biblioteca	1.000,00
3330	61204	Casa Cuartas: Equipo iluminación ornamental y otros	8.000,00
3120	61205	Consultorio Médico. Cambio de caldera a gas y otros	7.000,00
1532	61400	Pavimentación asfáltica varias calles	1.000,00
1532	61411	Remodelación Calle San Antonio. Fase	46.200,00



		2	
1532	61413	Remodelación Calle Virgen. Fase 1	32.300,00
4540	61500	Pavimentacion de caminos	2.000,00
4500	61600	Otras Inversiones	3.000,00
1532	61701	Viales polígonos industriales	1.000,00
1360	61701	Pol. Ind. Río Aranda e Isuela. Protección de incendios. Sustitución grupo de presión abastecimiento de agua	48.400,00
1522	61800	Rehabilitación energética en edificios municipales	4.000,00
1640	61800	Inversiones en Cementerio municipal	1.000,00
1622	61801	Adecuación Escombrera Municipal	2.000,00
1610	61901	Digitalización contadores salida del depósito	5.000,00
3400	61903	Gimnasio (Edificio)	1.000,00
1320	62300	Instalación de cámaras de videovigilancia	20.000,00
3340	62501	Instrumentos musicales	2.000,00
9200	62600	Equipamiento informático	2.000,00
1700	63300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	4.000,00
3340	63301	Mesas y sillas para edificios públicos	16.700,00
1650	63302	Nuevos puntos alumbrado público	7.000,00
3420	63303	Equipamiento Gimnasio	1.500,00
3380	63304	Gradas portátiles festejos taurinos	500,00
		Total Capítulo VI. Inversiones	343.400,00
3360	78200	Inversiones en patrimonio histórico artístico Diócesis. Iglesia de Santa Ana	10.000,00
		Total Capítulo VII. Transferencias de capital	10.000,00
1100	91300	Amortización préstamos a largo plazo	-
		Total Capítulo IX. Pasivos financieros	
		Total Presupuesto de Gastos	1.572.760,00

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS INGRESOS 2024		
Económica	Descripción	2024
11300	Impuesto sobre Bienes Inmuebles	186.000,00
11500	Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica	88.000,00
11600	Impuesto sobre Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana	4.000,00
13000	Impuesto sobre Actividades Económicas	12.200,00
	Total Capítulo I. Impuestos directos	290.200,00
29000	Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras	8.000,00



	Total Capítulo II. Impuestos indirectos	8.000,00
30000	Servicio de Abastecimiento de Agua	79.000,00
30100	Servicio de Alcantarillado	25.700,00
30200	Recogida de Resíduos Urbanos	51.300,00
32100	Expedición de Documentos	100,00
32900	Servicio de Cementerio	4.000,00
33100	Tasa por Entrada de Vehículos	2.000,00
33200	Tasa Empresas Explotadoras de Suministros	19.000,00
33500	Ocupación de la Vía Pública	8.000,00
33800	Compensación de Telefónica	2.700,00
33900	Utilización Privativa de Bienes Municipales	2.900,00
34200	Servicio Guardería Infantil	9.800,00
34201	Cuotas Banda de Música	4.400,00
34202	Cuotas Coral	1.650,00
34203	Cuotas jota	4.800,00
34204	Cuotas Ludoteca	1.000,00
34205	Cuotas curso corte y confección	300,00
34206	Cuotas Biblioteca	500,00
34300	Servicio Piscina Municipal	25.700,00
34301	Cuotas Gimnasio	8.000,00
34302	Cuotas pistas de tenis y padel	1.000,00
34400	Actividades Sociales y Culturales	1.000,00
34401	Entradas al Cine Teatro	3.800,00
36000	Ventas	1.000,00
39800	Indemnizaciones de Seguros	3.700,00
39900	Imprevistos	1.500,00
39901	Otros ingresos diversos. Cuotas ejecución subsidiaria	2.000,00
	Total Capítulo III. Tasas, precios públicos y otros ingresos	264.850,00
42000	Transferencias Corrientes del Estado	386.000,00
45000	Transferencias Corrientes Gobierno de Aragón	146.000,00
46100	Transferencias corrientes de la Diputación de Zaragoza	242.300,00
46500	Transferencias Corrientes de la Comarca	2.600,00
47000	Transferencias de empresas privadas	110,00
48000	Donativos de familias e instituciones sin fines de lucro	100,00



48001	Transferencias de la Asociación Cultural	17.900,00
	Total Capítulo IV. Transferencias corrientes	795.010,00
52000	Intereses de Cuentas Bancarias	400,00
54100	Renta de Bienes Inmuebles	22.500,00
	Total Capítulo V. Ingresos patrimoniales	22.900,00
60000	Venta de Inmuebles	1.000,00
	Total Capítulo VI. Enajenación de inversiones reales	1.000,00
74000	Subvención de Capital del Estado	
75000	Subvenciones de Capital del Gobierno de Aragón	3.800,00
76100	Subvenciones de Capital de la Diputación de Zaragoza	187.000,00
76500	Subvención de la Comarca del Aranda	-
	Total Capítulo VII. Transferencias de capital	190.800,00
87000	Para gastos generales	-
87010	Para gastos con financiación afectada	-
	Total Capítulo VIII. Activos financieros	-
91300	Préstamos recibidos a largo plazo en euros de entes de fuera del sector público	
	Total Capítulo IX. Pasivos financieros	-
	Total Presupuesto de Ingresos	1.572.760,00

Segundo: Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Tercero: Aprobar la Plantilla de Personal de la Corporación.

Funcionarios		
Plaza	Grupo	Nivel
Secretario Interventor	A1	22
Auxiliar-Administrativo	C2	16
Alguacil.	E	14

Personal laboral Jornada Completa	Grupo	Nº
Denominación puesto de trabajo	Subgrupo	
Oficial 1ª Construcción	A.P.	1
Peón construcción	A.P.	1
Oficial 2ª. Mantenimiento aguas y jardines	A.P.	1
Peón servicios múltiples	A.P.	3
Administrativo/a Ayuntamiento	C1	1
Administrativo/a Ayuntamiento y	C1	1



Biblioteca		
Maestro/a Escuela de Educación Infantil	A2	1
Técnico/a de Educación Infantil	C1	1

Personal laboral fijo discontinuo a jornada parcial		Nº
Denominación puesto de trabajo	Subgrupo	
Director Banda de Música	A.P.	1
Profesores de Banda de Música	A.P.	2
Profesor Adultos 1/2 jornada	A2	1
Limpieza de edificios	A.P.	4

Por Resoluciones de Alcaldía nº2022-92 (Expediente 441/2022) y nº2022-91 (Expediente 442/2022), de fecha 19-12-2022, publicadas en el BOP nº 294 de 24-12-2022, se aprobaron la convocatoria y bases específicas que rigen los procedimientos selectivos para la provisión de las plazas de personal laboral del Ayuntamiento de Brea de Aragón antes detalladas, incluidas en la oferta de empleo público para la estabilización temporal del año 2022. Las convocatorias se publicaron en el BOE de fecha 20-01-2023.

Cuarto. Régimen retributivo de los miembros de la Corporación

Alcalde: Se fija el régimen de retribuciones por el desempeño del cargo de Alcalde-Presidente de la Corporación en la cantidad de 1.929,91 euros brutos mensuales y dos pagas extras semestrales al año por igual importe (proporcionales al tiempo en que se haya desempeñado el cargo), asumiendo la Corporación el pago de la cuota empresarial correspondiente en el Régimen General de la Seguridad Social. Esta retribución variará en igual porcentaje que las del resto del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Brea de Aragón conforme a las normas que lo regulen.

- Resto de Concejales: Los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva ni dedicación parcial percibirán en concepto de asistencias por la concurrencia efectiva a los plenos la cantidad de 100,00 euros por sesión.

- Dietas por viajes municipales fuera de la localidad y previo conocimiento del Alcalde:

Viajes Alcalde	
A Zaragoza en vehículo propio	100,00 €
A Zaragoza sin gastos vehículo	50,00 €
A Calatayud en vehículo propio	60,00 €
A Calatayud sin gastos vehículo	30,00 €

Viajes Concejales	
A Zaragoza en vehículo propio	100,00 €
A Zaragoza sin gastos vehículo	50,00 €
A Calatayud en vehículo propio	60,00 €
A Calatayud sin gastos vehículo	30,00 €

Quinto: Someter el Presupuesto General a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho Presupuesto.

4. INFORMACIÓN DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Resolución de Alcaldía nº204-14 de 21-02-2024: Se aprueba el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato de concesión del servicio de Bar de las Piscinas Municipales de Brea de Aragón, los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y el anuncio de licitación en el perfil del contratante.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las veinte horas, en el lugar y fecha arriba indicados.

EL SECRETARIO Jesús Vicente de Vera Millán

Vº Bº EL ALCALDE Raúl García Asensio

Se hace constar que la presente Acta, correspondiente a la sesión plenaria de la Corporación Municipal celebrada el 21 de marzo de 2024, fue aprobada en sesión plenaria de 13 de junio de 2024.

El Secretario-Interventor. Jesús Vicente de Vera Millán.

